JULIA LAJAS OBREGÓN (1 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 07/08/2018
HASH: 8253386fde3220ff46878a844153a50

JULIO CÉSAR HERRERO CAMPO (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 07/08/2018
HASH: b350dccec7ca7a004431d3a2581519a3

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2018

En la villa de Moraleja, siendo las veinte horas y treinta minutos, del día veintinueve de junio de dos mil dieciocho, previamente citados, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente Don Julio César HERRERO CAMPO, los siguientes Concejales: Doña María Yolanda VEGAS JAVIER, Don Jesús GONZALO CAMPOS, Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ, Don Tirso GONZALO MONTERO, Don David TORRES MORENO, Doña Balbina ARROYO PUERTO, Don José María BRULL CALBET y Doña María FERREIRA COLLADO, asistidos por la Secretaria General de la Corporación, Doña Julia LAJAS OBREGÓN, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria.

Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ se reincorpora durante el desarrollo del punto 2 del Orden del Día.

Don Pedro CASELLES MEDINA, Don David ANTÚNEZ MARTÍN y Doña María Alicia CLEMENTE MUÑOZ no asisten al acto.

El Sr. Alcalde agradece en nombre de la Corporación a Don Valeriano LORENZO BERTOL por los servicios prestados a este Ayuntamiento y le felicita por su jubilación.

También en nombre de la Corporación se da la condolencia a Doña Raquel BUENO GUTIÉRREZ por el reciente fallecimiento de su suegro.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Julio César HERRERO CAMPO, pasan a debatirse los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE FECHA 25/05/2018 Y 22/06/2018.-

-

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los miembros de la Corporación tiene que hacer alegaciones a la aprobación del borrador del acta de fecha 25 de mayo de 2018

Aclarado a petición de la Sra. Ferreira que la hora que figura en el acta en el punto de su renuncia es la hora en que se recibió el mensaje aunque ella lo había remitido antes de iniciarse el Pleno.

Sometida a votación el acta se obtiene el siguiente resultado, por **6 votos a favor** (6 P.S.O.E.) 0 votos en contra y 3 abstenciones (3 P.P.), Doña Balbina ARROYO PUERTO, Don José María BRULL CALBET y Doña María FERREIRA, que se abstienen por no haber asistido a dicha sesión, es aprobada el acta de fecha 25 de

mayo de 2018.

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los miembros de la Corporación tiene que hacer alegaciones a la aprobación del borrador del acta de fecha 22 de junio de 2018.

Sometida a votación el acta se obtiene el siguiente resultado, por **6 votos a favor** (5 P.S.O.E. y 1 P.P.) 0 votos en contra y 3 abstenciones (1 P.S.O.E. y 2 P.P.), Don Jesús GONZALO CAMPOS, Doña Balbina ARROYO PUERTO y Doña María FERREIRA COLLADO que se abstienen por no haber asistido a dicha sesión, es aprobada el acta de fecha 22 de junio de 2018.

El Sr. Brull pregunta si con 6 votos a favor se puede aprobar, respondiendo la Sra. Secretaria, con la venia de la Presidencia, que basta que los votos afirmativos superen a los negativos, en este caso hay 6 síes, tres abstenciones y 0 votos negativos.

2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Toma la palabra Don Julio César HERRERO CAMPO, informando:
- Hoy se ha aprobado en Diputación de Cáceres el Plan Activa para el año 2019, que se incrementa en un 10% respecto al año anterior. A Moraleja para el 2019 le corresponden 263.433,45 y se destinará a gasto corriente.
-El 15 de junio llegó la Resolución de Diputación de Cáceres por la que nos conceden 14.786,27 euros que serán destinados a mobiliario y equipamiento del entorno de piscinas naturales.
- Han comenzado las obras del colegio Virgen de la Vega que ascenderán a 292.304 euros, se reformaran los aseos, la cubierta del porche, mejora del sistema de calefacción y de la instalación eléctrica. Otras obras realizadas: mejoras en el colegio Cervantes el año pasado que ascendieron a 200.000 euros y en el Colegio de Educación Infantil Joaquín Ballesteros con la cubrición de la pista deportiva que se está realizando en la actualidad.
- Sobre la evolución de la deuda municipal los datos a junio de 2018 son de 4.710.667 que desgloso en los siguientes conceptos: préstamos a largo plazo con bancos: 2.202.385 euros; sentencia parque fluvial: 672.328 euros, esto fue un préstamo los fondos reintegrables que nos concedió Diputación de Cáceres que se pagarán durante 10 años; préstamos con otras administraciones son por tributos del Estado de los años 2008, 2009 y 2013 el saldo actual son: 100.088 euros; préstamos a largo plazo Diputación interés 0 para inversiones fondos reintegrables de 2017: 142.500 euros; operación de tesorería: 560.000 euros; deuda con proveedores incluida Conyser hasta 2015: 531.913 euros; Comunidad de Regantes: 0; Iberdrola, facturas de la luz: 39.368 euros; CHT: que es la obra del parque fluvial Feliciano Vegas: 154.602 euros; Mancomunidad de Aguas deuda anterior a 2015: 307.483 euros; Seguridad Social aplazada por impagos antes de 2015: 0, se terminó de pagar la deuda con Seguridad

Social, el aplazamiento; Mancomunidad Sierra de Gata: 0; Acciona facturas de agua: 0; Sentencia Puente Nuevo: 0; Bruesa: 0; Paga extraordinaria de funcionarios retenida:0; Cuota anual Felcode: 0. Son exactamente 2.462.000 euros menos de la cifra al día que llegamos a junio de 2015.
- En cuanto a los pagos realizados en el mes de junio han ascendido a 196.395,36 correspondientes a las facturas del mes de abril, el 30% del contrato de las fiestas de San Buenaventura, facturas correspondientes a la subvención del mercado de abastos que se han terminado las obras esta semana pasada y que ascienden a 44.000 euros.
- El pasado 26 de junio se aprobó la Memoria de cambio de redes en varias calles de la localidad por valor de 70.000 euros.
- La pasada semana se presentó a Asociaciones de Vecinos y a representantes del Consejo Sectorial del Tejido Empresarial el Proyecto Redexis Gas en Moraleja, las obras comenzarán en el mes de julio y en esta primera fase se montará la planta de suministro en el P.I. El Postuero y se realizará el suministro a las viviendas de las dos avenidas principales, la inversión prevista en la primera fase del Proyecto de Redexis gas ronda aproximadamente el millón de euros.
- Se ha adjudicado la organización de la Feria Rayana, el lote 1 correspondiente a servicio de montaje, mantenimiento, desmontaje, captación de expositores, actividades de acompañamiento y organización general de la XXII Feria Rayana de Moraleja se ha adjudicado a Formanortex por 35.000 euros más IVA y el lote 2 que comprende los servicios de comunicación y publicidad de la XXII Feria Rayana se le ha adjudicado al Grupo Ícaro por valor de 15.000 euros más IVA.
- Esta semana se han realizado las contrataciones de Diputación Emplea: Técnica de Igualdad, Técnica de Educación Afectivo-sexual y Monitor de Ocio y Tiempo Libre.
- Moraleja es candidata a ser declarada Fiesta de Interés Turístico Regional, el sábado nos visitarán los técnicos de la Dirección General. Desde el equipo de gobierno se ha puesto muchísima ilusión en conseguir esta Declaración y nos parece una distinción que supondría un acicate importante para el turismo en Moraleja.

******* Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía del día 17 de mayo de 2018 a 17 de junio de 2018.

Fecha	Resumen
15/06/2018	CONTRATACIÓN 1 SOCORRISTA DURANTE LA ÉPOCA ESTIVAL 2018
15/06/2018	CONTRATACIÓN BOLSA SOCIAL DE EMPLEO 2018 1ª CONVOCATORIA RAZONES URGENTE NECESIDAD
15/06/2018	RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES RESOLUCIÓN CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES. PLAN DE EMPLEO SOCIAL 2017. FASE 2
15/06/2018	CONCESIÓN AYUDAS SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Nº EXPEDIENTE 030281

15/06/2018	RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES RESOLUCIÓN CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE PEÓN DE OFICIOS VARIOS EN INSTALACIONES MUNICIPALES. PLAN DE EMPLEO SOCIAL 2017. FASE 2
15/06/2018	RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES RESOLUCIÓN CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE PEÓN DE LIMPIEZA. PLAN DE EMPLEO SOCIAL 2017. FASE 2
14/06/2018	APROB. MEMORIA VALORADA Y PETICIÓN SUBVENCIÓN
14/06/2018	RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE PROCESO SELECTIVO PEÓN DE OFICIOS VARIOS EN INSTALACIONES MUNICIPALES. PLAN DE EMPLEO SOCIAL 2017. FASE 2
14/06/2018	RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE PROCESO SELECTIVO PEÓN DE LIMPIEZA. PLAN DE EMPLEO SOCIAL 2017. FASE 2
14/06/2018	RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE PROCESO SELECTIVO PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES. PLAN DE EMPLEO SOCIAL 2017. FASE 2
14/06/2018	CONCESIÓN AYUDA A DOMICILIO Nº DE EXPTE 030277
14/06/2018	DELEGACIÓN CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL
14/06/2018	CONTRATACIÓN URGENTE NECESIDADES DEL SERVICIO BOLSA SOCIAL DE EMPLEO 2018 1ª CONVOCATORIA
13/06/2018	CONTRATACIÓN BOLSA SOCIAL DE EMPLEO 1º CONVOCATORIA
13/06/2018	CONTRATACIÓN OFICIAL PRIMERA DE ALBAÑILERÍA AL AMPARO DE PLAN EXTRAORDINARIO DIPUTACIÓN EMPLEA 2017
13/06/2018	RECTIFICACIÓN DE ERROR RESOLUCIÓN DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2018
13/06/2018	CONTRATACIÓN 4 SOCORRISTAS PARA PISCINAS MUNICIPALES PERIODO ESTIVAL 2018
12/06/2018	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA LOS ESPACIOS EDUCATIVOS SALUDABLES 2018
12/06/2018	CONCESIÓN AYUDAS SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Nº EXPEDIENTE 030932
11/06/2018	RESOLUCIÓN CARTELES Y JURADO CONCURSO CARTELES SAN BUENAVENTURA 2018
11/06/2018	LISTADO DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE PROCESO SELECTIVO DE PEÓN DE OFICIOS VARIOS EN INSTALACIONES MUNICIPALES. PLAN DE EMPLEO SOCIAL 2017. FASE 2
11/06/2018	LISTADO DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE PROCESO SELECTIVO DE PEÓN DE

	LIMPIEZA. PLAN DE EMPLEO SOCIAL 2017. FASE 2
11/06/2018	LISTADO DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE PROCESO SELECTIVO DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES. PLAN DE EMPLEO SOCIAL 2017. FASE 2
08/06/2018	AUTORIZACIÓN ACCESO CONCEJAL MOVIMIENTOS DEL REGISTRO
07/06/2018	CONCESIÓN AYUDAS SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPEDIENTE 030651
07/06/2018	CONCESIÓN DE AYUDAS PARA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030298
07/06/2018	CONTRATACIÓN BOLSA SOCIAL DE EMPLEO 1ª CONVOCATORIA 2018
05/06/2018	CONCESIÓN AYUDAS SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Nº EXPEDIENTE 030762
05/06/2018	RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PESONAL DE LAS PISCINAS 2018
05/06/2018	AUTORIZACIÓN ACCESO CONCEJAL MOVIMIENTOS DEL REGISTRO
05/06/2018	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON MATERIALES (EXPTE. 792/18)
04/06/2018	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA 2018 BAR 20 DE CAÑAS
04/06/2018	AUTORIZACIÓN LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA 2018 BAR TURISMO
04/06/2018	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON MATERIALES (EXPTE. 779)
04/06/2018	DENEGAR COPIA CONCEJAL POR PROTECCIÓN DE DATOS
04/06/2018	GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA SERVICIOS GESTIÓN MERCACILLO SEMANAL
04/06/2018	GRATIFICACIÓN A TRABAJADOR POR PRESTACIÓN DE GESTIÓN SERVICIO MERCADILLO
04/06/2018	AUTORIZACIÓN ACCESO A CONCEJAL A MOVIMIENTOS DEL REGISTRO GENERAL
04/06/2018	AUTORIZACIÓN ACCESO A CONCEJAL A VARIOS DOCUMENTOS
04/06/2018	ALTA VADO EXPTE 803/2018
04/06/2018	ALTA VADO EXPTE 802/2018
01/06/2018	INICIO EXPEDIENTE DE BAJA POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
31/05/2018	CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 TÉCNICO DE IGUALDAD AL AMPARO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DIPUTACIÓN EMPLEA 2017
31/05/2018	CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 TÉCNICO DE AFECTIVO-SEXUALIDAD AL

	AMPARO DE PROGRAMA EXTRAORDINARIO DIPUTACIÓN EMPLEA 2017
31/05/2018 5	CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE AL AMPARO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DIPUTACIÓN EMPLEA 2017
30/05/2018 8	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA 2018 BAR AQUÍ MISMO
30/05/2018	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA 2018 PUNTO DE ENCUENTRO
30/05/2018	HORAS EXTRAS ELECTRICISTAS
29/05/2018	HORAS EXTRAS POLICIA LOCAL
29/05/2018	CONTRATACIÓN BOLSA SOCIAL DE EMPLEO 2018 CONVOCATORIA PRIMERA
28/05/2018	CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES DURANTE EL PERIODO ESTIVAL 2018
28/05/2018	ANULACIÓN DE BASES AGENTE DE IGUALDAD POR PRESENTACIÓN DE RECURSO CONTRA ELLAS
28/05/2018 10:30	ENTREGA DE DOCUMENTOS A INTERESADO
28/05/2018	FERIA RAYANA 2018
25/05/2018	CONCESION AYUDAS SOCIALES TRABAJADORES
24/05/2018	CONTRATACIÓN BOLSA SOCIAL DE EMPLEO 1ª CONVOCATORIA 2018
24/05/2018	CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA 2017. FASE 2
24/05/2018	CONCESIÓN DE AYUDAS PARA SUMINISTROS MINIMOS VITALES EXPTE Nº 030276
24/05/2018	CONTRATACIÓN BOLSA SOCIAL DE EMPLEO 2018 PRIMERA CONVOCATORIA
24/05/2018	CONCESIÓN DE AYUDAS PARA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030142
24/05/2018	LICENCIA ARMAS EXPTE 756/2018
24/05/2018	CONCESIÓN AYUDAS SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Nº EXPEDIENTE 030921
24/05/2018	CONTRATACIÓN 2 AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO AL AMPARO DEL DECRETO EMPLEO DE EXPERIENCIA 2107. FASE 2
24/05/2018	CONCESIÓN AYUDAS PARA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030933
24/05/2018	TOMA EN CONSIDERACIÓN DECLARACIÓN RESPONSABLE COLOCACIÓN VALLA PUBLICITARIA

23/05/2018	CONCESIÓN DE AYUDA PARA MÍNIMOS VITALES, EXPTE. Nº 030218
23/05/2018	CONCESIÓN AYUDAS SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030272.
23/05/2018	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXPTE 247-2018
22/05/2018	LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA CAFETERÍA LARA 2018
22/05/2018	LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA BAR RUEDO 2018
22/05/2018	CONTRATACIÓN BOLSA SOCIAL DE EMPLEO 2018 PRIMERA CONVOCATORIA
22/05/2018	LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA BAR GLOBO 2018
22/05/2018	LICENCIA ARMAS EXPTE 737/2018
22/05/2018	CONCESIÓN AYUDAS SUMININISTROS MÍNIMOS VITALES Nº EXPEDIENTE 030624
21/05/2018	LICENCIA PARA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON TERRAZA 2018 EXPEDIENTE 636/2018
21/05/2018	LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA AÑO 2018 EXPEDIENTE 688/2018
21/05/2018	LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA AÑO 2018 EXPEDIENTE 689/2018
21/05/2018	AUTORIZACIÓN CONCEJAL ACCESO A VARIOS DOCUMENTOS
21/05/2018	DENEGAR ACCESO EXPEDIENTE A CONCEJAL POR TRAMITACIÓN
17/05/2018	CONCESIÓN AYUDAS SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES CON Nº EXPEDIENTE 030956
17/05/2018	SOLICITUD DE AYUDAS PARA MÍNIMOS VITALES, EXPTE Nº 030646
17/05/2018	CONCESIÓN AYUDAS SUMINISTROS MINIMOS VITALES Nº EXPEDIENTE 030762
17/05/2018	CAMBIO DE TITULARIDAD

*****MODIFICACIÓN DE NOMBRES DE VÍAS (Exp. 628/2017: Ley Memoria Histórica)**

Se da cuenta a los miembros de la Corporación que en el B.O.P. de fecha 13 de junio de 2018 se publicó la aprobación definitiva de los siguientes cambios de denominación de calles:

- CLARA CAMPOAMOR a la calle hasta ahora denominada “General Sanjurjo”.

- INÉS DE SUÁREZ a la calle hasta ahora denominada “Muñoz Grandes”.

- ROSALÍA DE CASTRO a la calle hasta ahora denominada “General Yagüe”.

- SANTA TERESA DE JESÚS a la calle hasta ahora denominada “General Moscardó”.

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

***** REFORMA EN LAS PISCINAS MUNICIPALES AL AIRE LIBRE (Exp. 865/2018)**

Se da cuenta a los miembros de la Corporación que por razones de urgencia y por Avocación se ha dictado una Resolución de Alcaldía de fecha 14 de junio de 2018, por la que se acuerda:

.- Aprobar la Memoria Valorada redactada por los Servicios Técnicos Municipales, que describe las obras que se pretenden ejecutar y que se denomina “REFORMA EN LAS PISCINAS MUNICIPALES AL AIRE LIBRE” y solicitar a la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura e Igualdad la subvención de su importe en atención a lo establecido en la Orden 2 de mayo de 2018.

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

3º.- CUMPLIMIENTO DE LA LEY 52/2007, LLAMADA DE “MEMORIA HISTÓRICA”: CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE ALGUNAS CALLES DE LA LOCALIDAD”. (EXP. 628/2017).-

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2018, del siguiente tenor literal:

“Visto que por el Pleno de la Corporación con fecha 26 de Octubre de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura (Ley de Memoria Histórica), se acordó, entre otros, iniciar el procedimiento para cambiar el nombre de

calles de la localidad, comenzando por las vías a las que necesariamente debía cambiarse el nombre en aplicación de la referida ley, entre las que figuran, por el orden en el que aparecen en el informe emitido por Universidad de Extremadura, Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica (PREMHEX):

Calle Matías Montero
Calle García Morato
Calle Cruz de los Caídos

El Sr. Alcalde manifiesta que siguiendo con el criterio de denominar calles de Moraleja con nombre de mujeres, propone que sean sustituidas con nombres de extremeñas ilustres.

La Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, 3 votos a favor (3 P.S.O.E.),0 votos en contra y 1 abstenciones (1 P.P.), lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Comisión que son cinco, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes ***ACUERDOS:***

PRIMERO*.- Iniciar el procedimiento para aprobar dar la denominación de CALLE FLORINDA CHICO, por su contribución al mundo del Arte (Cinematografía) a la Calle hasta ahora denominada "Matías Montero.*

SEGUNDO*.- Iniciar el procedimiento para aprobar dar la denominación de CALLE TRINIDAD RUIZ TELLEZ, por su contribución al mundo científico, a la calle hasta ahora denominada "García Morato,.*

CUARTO*.- Iniciar el procedimiento para aprobar dar la denominación de CALLE CONSUELO HERNÁNDEZ por su contribución al mundo de la pintura, a la calle hasta ahora denominada "Calle Cruz de los Caídos",*

QUINTO*.- Designar un instructor que podrá ser auxiliado por un secretario designado por la Alcaldía, para que inicie los trámites de recopilación de información y justificación de las distinciones propuestas como se indica en el artículo 28 del Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Moraleja.*

SEXTO*.- Abrir un periodo de información pública por plazo de un mes, durante el cual, además de aportarse la documentación justificativa de los méritos alegados, podrán comparecer en el expediente cuántos lo deseen para hacer constar los datos, noticias o juicios que procedan en relación con la propuesta."*

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por 7 votos a favor (7

P.S.O.E.), 0 votos en contra y 3 abstenciones (3 P.P.), lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen y nombrar instructor del expediente a Don Julio César HERRERO CAMPO.

Intervenciones previas a la adopción del acuerdo:

Toma la palabra el Sr. BRULL diciendo: el Grupo Popular ha votado siempre a favor del cumplimiento de la ley de Memoria Histórica exceptuando en algunos casos puntuales en los que entendemos que no se han consensuado de la manera que nosotros entendemos que debería haber sido los nombres de las calles, como ha ocurrido en este caso, por tanto nosotros nos vamos a abstener no porque estemos en contra de la aplicación de la ley sino por cómo se ha aplicado.

Le responde el Sr. Alcalde: la propuesta que hicimos a su compañera es el tener en cuenta algunas de las del Partido Popular y en lo que quedamos, no sé si le habrá transmitido ella, es que como hay que cambiar más lo vamos viendo, esa fue la postura, porque sí que les dije si queréis cualquier otro nombre esta es nuestra propuesta lo consensuamos pero en fin como vosotros queráis. Decir que con el cambio de estas tres calles Matías Montero, García Morato y Cruz de los Caídos finalizamos el bloque 1 del informe que nos hizo la Universidad de Extremadura; había dos bloques, el bloque dos eran gentes de Moraleja que había que ver los plenos anteriores a ver si el nombre de la calle la tenían por alguna cosa diferente a cualquier hecho relacionado con la Guerra Civil y estamos revisando plenos que no están digitalizados y hay que ir libro por libro, y ni siquiera están todos, con lo cual posiblemente sea difícil ver cuál fue la causa; con estos tres terminaríamos el bloque 1: General SanJurjo, General Mola, General Fernández Serrano, General Moscardó, Muñoz Grande, General Yagüe, Matías Montero, García Morato y Calle Cruz de los Caídos, perfecto.

4º.- APROBAR DEFINITIVAMENTE DAR LA DENOMINACIÓN DE CALLE TRAVESÍA HERMINIA ROMA PASCUAL "LA ROSQUILLERA" A LA CALLE HASTA AHORA DENOMINADA "TRAVESÍA GENERAL MOLA". (EXP. 628/2017)

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2018,

del siguiente tenor literal:

"Considerando que en el Pleno de 26 de abril de 2018 se acordó Iniciar el procedimiento para aprobar dar la denominación de TRAVESÍA HERMINIA ROMA PASCUAL "LA ROSQUILLERA" a la hasta ahora denominada "Travesía General Mola".

Considerando que el Instructor del expediente Don Julio César HERRERO CAMPO da cuenta del estado de tramitación del mismo y que no se han formulado alegaciones al mismo.

La Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, por unanimidad de los presentes 4 votos a favor (3 P.S.O.E. y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Comisión que son cinco, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ***ACUERDO:***

Dar la denominación de TRAVESÍA HERMINIA ROMA PASCUAL "LA ROSQUILLERA" a la hasta ahora denominada "Travesía General Mola"

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por unanimidad de los presentes 10 votos a favor (7 P.S.O.E. y 3 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

5º.- COMPROMISO DE ADHESIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE MORALEJA A LA RED DE BIBLIOTECAS DE EXTREMADURA. (EXP. 900/2018).-

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2018, del siguiente tenor literal:

"De conformidad con lo establecido en la Ley de Bibliotecas, el Decreto de Integración de Centros y Servicios de Bibliotecas en el Sistema Bibliotecario de Extremadura y el Convenio de Integración.

La Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, por unanimidad de los presentes 4 votos a favor (3 P.S.O.E. y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Comisión que son cinco, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ***ACUERDO:***

Primero.*- Aprobar el compromiso de adhesión de la Biblioteca Municipal de Moraleja a la Red de Bibliotecas de Extremadura.*

Segundo.*- Autorizar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean necesarios en relación con este expediente."*

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por unanimidad de los presentes 10 votos a favor (7 P.S.O.E. y 3 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

6º.- COLABORACIÓN ENTRE MUNICIPIOS PARA ATENDER NECESIDADES TEMPORALES DEL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL (EXP. 882/2018).-

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2018, del siguiente tenor literal:

"La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad,

en su artículo 51.3 establece que *"sólo podrán actuar en el ámbito territorial del municipio respectivo, salvo en situaciones de emergencia y previo requerimiento de las autoridades competentes."*

La Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, en su artículo 19.1 establece que *"El personal funcionario de las Policías Locales de Extremadura actuará en el ámbito territorial de sus municipios o asociaciones de municipios; no obstante, sus miembros podrán actuar fuera de su término municipal, con el conocimiento de las respectivas Alcaldías, cuando sean requeridos por la autoridad competente en situaciones de emergencia. En estos casos, actuarán bajo la dependencia de la Alcaldía del municipio que los requiera y bajo el mano directo del Jefe o y mandos del Cuerpo del mismo."*

Por otra parte, el artículo 20 (Colaboración entre municipios para atender necesidades temporales del servicio de Policía Local) determina que:

"1. En los casos de necesidades estacionales, circunstancias especiales o extraordinarias del servicio policial que no requieran un aumento permanente de plantilla, las alcaldías de los ayuntamientos interesados podrán formalizar acuerdos de colaboración con alcaldías de otros ayuntamientos para que sus Policías Locales ejerzan las funciones propias de la Policía Local en el ámbito territorial del ayuntamiento interesado.

Entre los municipios que formalicen estos acuerdos deberá existir una proximidad geográfica.

De estos acuerdos puntuales de colaboración, aprobados por los Plenos de los respectivos ayuntamientos, se dará comunicación previa a la Consejería competente y habrán de respetar los criterios de actuación conjunta que se determinen reglamentariamente, así como, de conformidad con dichos criterios, las condiciones que en dichos acuerdos o convenios pudieran establecerse.

2. El ejercicio de funciones del personal funcionario de las Policías Locales de Extremadura fuera del municipio al que pertenezca, no tendrá una duración superior a treinta días, y se realizará en régimen de comisión de servicio aceptado voluntariamente por el funcionario interesado, oída la representación sindical de los respectivos ayuntamientos, percibiendo las retribuciones e indemnizaciones que les correspondan.

Los servicios se prestarán bajo la superior jefatura de la alcaldía del municipio donde se realicen y bajo el mando directo de la Jefatura y mandos del Cuerpo del mismo."

Con base en dicha normativa y a fin de conseguir una mayor eficacia en la prestación de los servicios policiales con ocasión de acontecimientos o eventos

extraordinarios que convocan y acogen a una gran concentración de personas, y toda vez que el Excmo. Ayuntamiento de Moraleja (Cáceres) no dispone de los efectivos policiales necesarios para dar adecuada respuesta a tales situaciones, se considera necesario reforzar dicha plantilla con efectivos procedentes de la plantilla de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Madroñera para garantizar la seguridad durante los FESTEJOS DE SAN BUENAVENTURA 2018.

La Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, 3 votos a favor (3 P.S.O.E.),0 votos en contra y 1 abstenciones (1 P.P.), lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Comisión que son cinco, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Suscribir un Convenio de adscripción temporal al Cuerpo de la Policía Local de Moraleja de UN EFECTIVO perteneciente al Cuerpo de la Policía Local de Madroñera para que pueda prestar servicio policial desde el 11 al 15 de Julio de 2018 (ambos inclusive), con objeto de la celebración de los FESTEJOS DE SAN BUENAVENTURA 2018.

SEGUNDO.- El/la agente adscrito desempeñara los servicios policiales que se les encomienden, bajo la superior jefatura del Alcalde del municipio de Moraleja (Cáceres) y bajo el mando directo de la Jefatura y mandos del Cuerpo del mismo.

TERCERO.- La situación administrativa del agente adscrito será la de comisión de servicios percibiendo las retribuciones del puesto de trabajo de Policía Local de MUNICIPIO DONDE SE PRESTAN LOS SERVICIOS PUNTUALES (AYUNTAMIENTO DE MORALEJA) además de las gratificaciones a que puedan tener derecho.

CUARTO.- El Convenio suscrito habrá de ser comunicado a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, con carácter previo a la celebración de ACONTECIMIENTO/EVENTO EN CUESTIÓN.

QUINTO.- EL Convenio quedará sin efecto una vez haya finalizado el motivo para el cual fue suscrito.

SEXTO.- Autorizar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean necesarios en relación con este expediente.”

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por unanimidad de los presentes 10 votos a favor (7 P.S.O.E. y 3 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son

trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

7º.- RENUNCIA DE ACTA DE CONCEJALA DE DOÑA MARÍA FERREIRA COLLADO Y RENUNCIA A NOMBRAMIENTO DE DON MILLÁN LUIS GONZÁLEZ RUIZ Y DOÑA JULIA TORERO HIDALGO (EXP. 730/2018).-

Considerando que en este Ayuntamiento tuvo entrada el escrito presentado personalmente por Doña María FERREIRA COLLADO, Concejala del Ayuntamiento, el día 10 de mayo de 2018 (registrado de entrada el mismo día con el número 2682). En el mismo se formaliza la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejala el día 21 de septiembre de 2.016. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

Considerando, así mismo que en este Ayuntamiento tuvo entrada el día 16 de mayo de 2018 (Registro de entrada 2.789) escrito presentado personalmente por Don Millán Luis GONZÁLEZ RUIZ, siguiente en la lista de la candidatura publicada en el B.O.P. nº 80 el día 28 de abril de 2.015. En el mismo manifiesta su renuncia al acta de concejal de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Moraleja.

Considerando, así mismo que en este Ayuntamiento tuvo entrada el día 18 de mayo de 2018 (Registro de entrada 2872) escrito presentado personalmente por Doña Julia TORERO HIDALGO, siguiente en la lista de la candidatura publicada en el B.O.P. nº 80 el día 28 de abril de 2.015. En el mismo manifiesta su renuncia al acta de concejal de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Moraleja.

Visto que este expediente se dejó sobre la mesa en el pleno de fecha 25 de mayo de 2018, a petición de la interesada, hasta el siguiente pleno ordinario.

Considerando los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno de la Corporación **ACUERDA**:

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala del Ayuntamiento de Moraleja (Cáceres) que realiza Doña María FERREIRA COLLADO.

SEGUNDO. Tomar conocimiento de la renuncia al acta de Concejales del Ayuntamiento de Moraleja (Cáceres) que les correspondería como siguientes de la

candidatura que realizan Don Millán Luis GONZÁLEZ RUIZ y Doña Julia TORERO HIDALGO.

TERCERO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral para que remita esta las credenciales de Don Ángel María MORALES HERMOSO, siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, publicada en el B.O.P. nº 80 el 28 de Abril de 2015, para que pueda tomar posesión de su cargo.

Intervenciones previas a la adopción del acuerdo:

Toma la palabra el Sr. Alcalde: María toca agradecerte la labor que has desarrollado en este Ayuntamiento durante el tiempo que has sido concejala, lo he dicho en más de una ocasión es un orgullo ser Concejal o Concejala de tu pueblo pero a veces es un cargo que no está reconocido, como dicen en la calle no está pagado, son muchos sinsabores sobre todo falta de entendimiento muchas veces con la población de determinadas medidas que se toman o difíciles de explicar por eso lo he dicho en más ocasiones y te lo digo a tí muchísimas gracias puesto que la labor de un concejal o de una concejala de un pueblo mediano como Moraleja es digna de admiración. Muchas gracias por estar con nosotros y como he hecho siempre sí quieres lógicamente puedes hablar.

Toma la palabra la Sra. FERREIRA diciendo: ante todo decir que para mí no ha sido fácil tomar esta decisión porque cuando yo me comprometo con algo a mí me gusta terminarlo hasta el final y siempre lo he hecho así y yo creo que el primer día que yo vine al Ayuntamiento creo que fue el 25 de febrero de 2015 a mí Pedro Caselles me citó para venir a hablar con él, vine y me propuso ir en la lista y salí de su despacho diciéndole un sí rotundo, es que ni lo pensé, ni lo comenté en casa, ni hablé con nadie, sí, desde ese minuto uno ya estaba comprometida y he venido a plenos, he ido a actos y yo no he sido concejal y he seguido ahí.

He intentado dar lo mejor de mí creo que lo he conseguido y he luchado con mis compañeros por principios y valores que creo que son buenos para Moraleja, creo que he estado a la altura de lo que se me pidió y nadie mejor que yo sabe mis intenciones en todo momento como concejal y a pesar de mi juventud he sabido estar y he sabido diferenciar lo personal de lo profesional, pese a todo, me voy muy a mi pesar para que el Partido Popular de Moraleja continúe con su proyecto político pero estaré eternamente agradecida por todo lo que me han dado mis compañeros y voy a estar ahí siempre que me necesiten, siempre.

T oma la palabra la Sra. VEGAS diciendo: Agradecerte enormemente María también desde nuestro grupo el trabajo que has hecho que siempre hemos entendido que ha sido constructivo, darte todo nuestro apoyo en todo lo que te pueda ir tocando vivir y efectivamente como tú has dicho a veces el compromiso y la intención es que sea hasta el final y a veces hay circunstancias que median, agradecerte enormemente María todo tu saber estar como tú muy bien has dicho el estar a la altura, el haber

acompañado al pueblo de Moraleja en todo momento.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: Quédate con la parte positiva, con lo que has aprendido, lo que hemos aprendido de tí y hemos tenido la suerte de conocerte los que no te conocíamos

*** Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, por la Presidencia se pregunta si alguno de los Grupos Municipales tiene por razones de urgencia que presentar alguna Moción a la consideración del Pleno, procediéndose al estudio de la siguiente:

MOCION PRIMERA – APROBACIÓN FICHA SOBRE VESTIGIO DE LA GUERRA CIVIL Y EL FRANQUISMO DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Moraleja de conformidad con el artículo 91.4 y 97.3 el Real Decreto 2568/1986, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, proponen al Pleno de esta Corporación la siguiente MOCIÓN sobre APROBACIÓN DE LA FICHA SOBRE VESTIGIOS DE LA GUERRA CIVIL Y EL FRANQUISMO DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

Motivo de la urgencia:- Cumplimiento de plazos para remitir certificado plenario de aprobación de la ficha de vestigios de la Memoria Histórica al Comité creado por la Diputación provincial de Cáceres, solicitado por Diputación mediante escrito recibido el día 25 de junio y fija un plazo de 20 días hábiles para la aprobación de dicha ficha, por lo que no es posible esperar a la celebración del próximo pleno ordinario del día 27 de julio para la adopción de dicho acuerdo.

Sometida a votación la urgencia de esta Moción, de conformidad con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por unanimidad de los presentes, 9 votos a favor (7 P.S.O.E. y 2 P.P.) y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, **es apreciada la urgencia.**

APROBAR FICHA SOBRE VESTIGIOS DE LA GUERRA CIVIL Y EL FRANQUISMO DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por unanimidad de los presentes 9 votos a favor (7 P.S.O.E. y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece:

Visto el escrito remitido por Diputación de Cáceres (R.E. 3.933, de fecha 25 de

junio de 2018, en el que comunica que se ha creado el Comité Provincial de Expertos memoria Histórica, cuyo objetivo es coadyuvar a los Ayuntamientos en el cumplimiento del mandato recogido en el artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medias a favor de quienes padecieron persecución violente durante la guerra civil y la dictadura, conocida como Ley de Memoria Histórica.

Dicho Comité, dentro de una primera fase de análisis y diagnóstico, solicita expresamente del Ayuntamiento de Moraleja la colaboración en el "Catálogo de vestigios municipales de exaltación personal o colectiva, de la sublevación militar, la guerra civil y la dictadura franquista en la provincia de Cáceres", y solicita el cumplimiento de una ficha que recoja referidos vestigios, a tal efecto deberá hacerse constar y remitir toda la información relativa a vestigios existentes en la localidad de Moraleja, mediante la aprobación de la ficha en acuerdo de pleno.

Por todo ello y con la finalidad de dar cumplimiento efectivo a la "Ley de la Memoria Histórica",

El Ilmo. Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

Primero.- Colaborar con el Comité de Expertos Memoria Histórica de la Diputación de Cáceres.

Segundo.- Aprobar la ficha cumplimentada en la que se recogen los "Vestigios de la guerra civil y el franquismo en la Provincia de Cáceres", en el municipio de Moraleja".

MOCIÓN SEGUNDA – MANIFIESTO ORGULLO 2018

La Sra. Doña María Yolanda VEGAS JAVIER de conformidad con el artículo 91.4 y 97.3 el Real Decreto 2568/1986, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, proponen al Pleno de esta Corporación la siguiente MOCIÓN sobre MANIFIESTO ORGULLO 2018

Motivo de la urgencia: La Sra. VEGAS justifica la urgencia diciendo: yo creo que siempre todo lo que sea luchar por los derechos de las personas, ni un segundo de retraso.
Continúa la Sra. Vegas diciendo: Es una moción relativa a la celebración ayer del Día Orgullo Gay, es un manifiesto, por temas de agenda no me ha dado tiempo a hablarlo con Alicia que es con la que habitualmente trabajo el tema de manifiestos en materia de igualdad, violencia de género y demás, os lo facilito ahora para que lo podáis leer un minuto.

El Sr. Brull le dice: lo suyo es que Alicia que es la que controla más estas cuestiones pudiera echar un vistazo previamente, uno puede emitir un voto favorable o abstenerse personalmente pero yo creo que aquí deberíamos tomar una decisión de partido y para eso necesitaríamos que Alicia estuviera, como no está vamos a optar por la abstención

El Sr. Alcalde le ofrece hacer un receso a fin de que puedan contactar con la concejala.

*** En este momento, siendo las 21:20 se hace un receso de diez minutos.

Reiniciado el acto el Sr. Brull dice: No va a venir entonces nos vamos a abstener ante la imposibilidad de analizar detalladamente el escrito una cosa es la opinión personal que tengamos cada uno de nosotros y otra cosa es votar en representación del partido entonces nos abstenemos, no nos oponemos evidentemente pero nos vamos a abstener.

Sometida a votación la urgencia de esta Moción, de conformidad con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por unanimidad de los presentes, 9 votos a favor (7 P.S.O.E. y 2 P.P.) y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, **es apreciada la urgencia.**

MANIFIESTO ORGULLO 2018

A continuación Doña María Yolanda VEGAS JAVIER da lectura al manifiesto que se trascribe a continuación:

"Ayer se cumplieron 49 años desde el comienzo de las célebres revueltas en el pub neoyorkino "Stonewall Inn" que dieron comienzo a una nueva ola de reivindicación de derechos y libertades en torno a la sexualidad; y, desde entonces, lesbianas, gais, transexuales y bisexuales vienen denunciado la criminalización, persecución y discriminación a que están sometidas a lo largo de todo el planeta.

En memoria de aquellas pioneras que en su día se levantaron en aquel bar neoyorquino, conmemoramos cada 28 de junio el Día Internacional del Orgullo LGTB, fecha en que las diferentes asociaciones, fundaciones y colectivos de todo tipo nos llaman a atender las necesidades de todas aquellas personas diversas en su sexualidad y expresión e identidad de género para seguir avanzando en el camino hacia la igualdad no solo legal, sino también absoluta y necesariamente real.

Como Ayuntamiento comprometido con e objetivo de construir una sociedad

más justa para todas las personas, escuchamos el llamamiento y la denuncia de las diferentes entidades LGYB y nos sumamos decididamente a sus reivindicaciones. La discriminación por motivo de homofobia, bifobia y transfobia, muy lejos áun de desaparecer, continúa no solo existiendo, sino que parece recrudecerse, tal como ponen en relieve el último informe sobre delitos de odio del Ministerio del Interior y los publicados por los distintos Observatorios contra la homofobia, transfobia y bifobia que trabajan en diferentes comunidades autónomas de nuestro Estado. Más allá de nuestras fronteras, además, la situación empeora considerablemente: todavía son ocho los países en que continúa vigente la pena de muerte para las personas homosexuales, bisexuales y transexuales, además de los 67 países que mantienen penas de prisión para todas las prácticas sexuales que se apartan del modelo tradicionalmente aprobado por el sistema patriarcal.

En este 2018 hemos de celebrar que se cumplen ya 40 años desde ls primeras manifestaciones con motivo del Orgullo en muchas capitales españolas, como Madrid y Sevilla, y recordar los 41 años desde la primera en Barcelona. Cuatro décadas que han servicio para que, gracias al movimiento LGTB en nuestro estado, se haya producido una absoluta transformación de nuestro pensamiento sobre la sexualidad y el género en beneficio de miles de personas que hoy pueden desarrollar sus vidas con mayor libertad. Se cumplirán próximamente también cuarenta años desde la despenalización de la homosexualidad, trece desde la ley 13/2005, que hizo posible el acceso igualitario al matrimonio, declarada constitucionalmente hace ya seis años; y once años han pasado desde la primera Ley de identidad de Género 3/2007, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, cuya actualización y adecuación a nuevos tiempos se encuentra en el Congreso y será aprobada próximamente. También se encuentran en tramitación parlamentaria leyes como la de igualdad de trato y no discriminación, que junto a la Ley LGTBI, la Ley de Transexualidad y la Integral contra Delitos de Odio, constituye el paquete normativo para combatir la discriminación.

Pero estas cuatro décadas de avances no suponen, ni mucho menos, el final de un necesario trabajo de transformación de nuestra sociedad para erradicar de ella toda forma de intolerancia hacia lesbianas, gais, transexuales y bisexuales. Son, en cambio, un punto de partida sobre el que apoyarnos para seguir avanzando, a hombros de los gigantes que nos precedieron, en la consecución del modelo social en el que creemos.

El Ayuntamiento de Moraleja quiere expresar hoy su apoyo y compromiso con la actividad del movimiento LGTB, que ha sido parte distintiva de su esencia ideológica y lo seguirá siendo. Seguimos trabajando desde las instituciones, y desde cualquier posición donde nos encontremos, para que la igualdad de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales sea una realidad en nuestra sociedad. Seguiremos defendiendo los derechos conquistados, y apoyando como siempre a los movimientos que trabajan por la conquista de la igualdad."

Toma la palabra el Sr. BRULL diciendo que se van a abstener por no haber tenido tiempo para analizar el documento, que por ejemplo a simple vista observa que si el grupo popular hubiera participado pues no se habría olvidado de meter la Ley de Igualdad Social de lesbianas, gays y transexuales, que se aprobó en 2015 en Extremadura, que puede haber más omisiones o inexactitudes en el texto.

La Sra. VEGAS le dice que por su parte no hay ningún tipo de problema en incorporar más adelante alguna modificación como la que están proponiendo ahora.

El Sr. Brull manifiesta su conformidad condicionado a poder añadir con posterioridad una vez lo comprueben.

Todos muestran su conformidad y el Sr. Alcalde dice: hablando esta tarde de este tema leí una frase que quiero leer aquí en el pleno porque aclara bastantes cosas, dice: "el orgullo gay no nació de una necesidad de celebrar ser gay, sino del derecho a existir sin ser objeto de persecución, en lugar de preguntarte porqué no existe un movimiento de orgullo heterosexual agradece que no tengas que celebrarlo"

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por unanimidad de los presentes 9 votos a favor (7 P.S.O.E. y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado manifiesto.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de Ruegos y Preguntas toman la palabra, formulando a la Alcaldía los ruegos y preguntas que se indican, los siguientes Concejales:

Sr. Don José María BRULL CALBET:
-Lo primero que voy a hacer es agradecer a mi compañera María Ferreira, lo hago ahora porque hace 10 minutos, cuando ella ha hablado, no habría sido capaz de hablar por la emotividad del momento y los años que llevamos trabajando juntos hace que sea complicado decir estas palabras. Transmitirle todo nuestro apoyo, todo nuestro agradecimiento a su trabajo y que nos da mucha pena la renuncia, no quería no decirlo a título personal y a título de grupo popular.
Dicho esto comienzo con los ruegos y preguntas propiamente dichas:
- Agradecer a toda la comunidad educativa del Colegio Virgen de la Vega por volver a ilusionarnos otro año más con ese espectacular montaje y ese espectacular musical, en este caso el de Mary Poppins.
- A esta Corporación creemos que se le ha escapado un poquito el tema de la adjudicación del antiguo quiosco del río que no salió hasta ayer en el Boletín Oficial de la Provincia y que no sabemos si al final va a ser explotado este verano o no, me

parece que sí había gente interesada en él y que quizás se ha escapado una oportunidad de tenerlo en funcionamiento.
- Parece ser que ha habido una problemática nuevamente con el tema del uso de las imágenes de menores en redes sociales y es una cosa que evidentemente cuando se está trabajando con una población tan grande pues siempre puede ocurrir pero que se sea un poquito cuidadoso.
- Hemos visto varios escritos del Virgen de la Vega solicitando distintos arreglos y mejoras, la pregunta es si se van a asumir y cuándo.
- ¿Cómo ha sido la aportación o la colaboración que ha hecho el Ayuntamiento de Moraleja con el equipo infantil femenino de voleibol, A. D. Moraleja, que participó recientemente en el campeonato de España de Clubes?
- Sobre la Orden publicada en DOE de 18 de mayo que convocaba ayudas para las instalaciones deportivas municipales en la Comunidad Autónoma de Extremadura ¿qué proyecto se ha presentado o que mejora o equipamiento se han solicitado?
- Hemos visto un informe emitido por la veterinaria del Centro de Salud de Moraleja relativo a las deficiencias que presentan las instalaciones del chiringuito La Alameda, no sabemos qué se ha hecho al respecto.
- Respecto al cambio de horario de la lidia de los toros en las calles de San Buenaventura parece que está en la calle una reivindicación que el grupo popular lleva haciendo desde hace tres años que es retrasar la lidia del toro a las 9 de la noche, entonces parece que por lo que se ve por las redes sociales que hay una casi unanimidad de la población en hacer esa solicitud y suponemos que ya lo habrán tenido en cuenta y ya está atendida esa petición popular.
- Sobre el tema de los recibos del agua, en su momento se comunicó que se iban a tomar medidas para que a los vecinos se nos descontaran del recibo del agua los días que no tuvimos servicio, le instamos a que nos aclare esa situación.
- Observamos en la web municipal que el seguimiento de las licitaciones o de las adjudicaciones no están publicadas en el Perfil del Contratante de la web municipal que es donde se supone que deberían por ley estar siendo publicadas, no sabemos a lo mejor estamos equivocados.
- Hacer una mención más bien humorística al episodio de la escalera del cementerio, se solventó a las pocas horas y ha quedado en una anécdota, el robo que no fue un robo, son cosas que pueden pasar cuando uno gestiona las redes sociales y busca la inmediatez en informaciones, en otras ocasiones eso es algo positivo, con eso ocurre como con el tema de las fotografías de menores, las redes sociales tienen algo bueno y es la inmediatez pero tienen algo malo y es que a veces los errores son muy visibles.
- Respecto a la obra que se está llevando a cabo en la denominada Plaza de la Pera la pregunta es si los vecinos o los comerciantes de la zona están informados de lo que se pretende hacer porque lo que a nosotros nos consta es que hay un poco de confusión, es decir que la gente no tiene muy claro, ni siquiera los comerciantes o los vecinos que viven allí, que es lo que se va a hacer o cómo va a terminar aquello o cómo va al final a resultar la obra.
- Está el tema de los árboles que no sabemos muy bien cómo han quedado y no hace falta irse muy lejos en el tiempo y recordar a personas encadenadas a árboles aquí en

Moraleja.
- El tema de la limpieza de los solares municipales que ya ha sido tema de algún otro pleno, aquellos solares municipales que se encontraban en estado digamos que sin limpiar ¿se ha resuelto su situación?.
- En cuanto a la obra en el patio de la escuela de E.I. Joaquín Ballesteros, entendemos que se han debido exceder en el plazo de duración de la obra, no sé si va a haber algún tipo de compensación por haber excedido el plazo ¿qué intenciones tiene? porque recuerdo que en su momento en el Consejo Escolar Municipal se comentó la posibilidad de abrirlo a la población por las tardes y hubo preocupación por parte sobre todo de los padres y madres por el tema de suciedad o por el tema de posibles destrozos o desperfectos teniendo en cuenta que eso es un patio donde van niños de tres hasta cinco años.
- El tema de los efectivos de la policía local: sigue sin cubrirse el servicio ya se ha informado que va a haber un refuerzo durante las fiestas pero entendemos que ahora que ha cambiado el gobierno central que era el que tenía la culpa de todo se solucionará rápidamente y pronto tendremos solucionado ese problema, no sabemos cómo está la situación y preguntamos qué previsiones hay.

Sra. Doña Balbina ARROYO PUERTO:
- ¿hay una nueva sentencia o comunicación relativa a la organización de los festejos taurinos de San Buenaventura de 2016?
- Agradecer a la Comisión de Festejos de este año 2018 por la organización de la multitud de actividades programadas y por su incansable trabajo por organizar una mejor San Buenaventura

A continuación, con la venia de la Presidencia, responden los siguientes Concejales las cuestiones planteadas:

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Julio César HERRERO CAMPO, diciendo:

- El Grupo Socialista en este caso, el Ayuntamiento de Moraleja, nos unimos a vuestros agradecimientos tanto a la Comunidad Educativa del Virgen de la Vega como a la Comisión de Festejos a todos los agradecimientos que habéis nombrado.
-En cuanto a la adjudicación del antiguo quiosco del río el expediente está a vuestra disposición, ese establecimiento estaba adjudicado a una persona, quedó libre a finales del mes de abril, teniendo en cuenta que la nueva ley de contratos entró en vigor el 8 de marzo difícilmente podíamos correr más porque había cosas también importantes que había que sacar.
- Respecto a las imágenes de menores en redes sociales ha habido un caso de un ciudadano que así nos lo hizo constar y desde luego inmediatamente se retiraron, es difícil sobre todo cuando hay fotos de gente a lo lejos que no salga alguien que no quiera salir, es difícil.

- Respecto a las obras del Virgen de la Vega en este caso la Concejalía de obras está en coordinación con el conserje que hay allí, pues muchas de esas obras las debe realizar el conserje que está en el Colegio, lógicamente si el no las hace pues las hará el Ayuntamiento como ha hecho en el resto de centros educativos como el IES Jálama o el resto de colegios que así nos lo ha demandado.
- Respecto a qué hemos aportado al Club de Voleibol pues pagar a tiempo e incrementar 1.000 euros las subvenciones de clubes deportivos desde que gobernamos.

El Sr. Alfonso Gómez informa: Nos pidieron que si queríamos colaborar con algo y sí que asumimos las camisetas que llevaron.

Continúa el Sr. Alcalde:
- Con respecto a las deficiencias del chiringuito La Alameda se ha cambiado la puerta de entrada a la cocina, se ha rellenado de grava parte de la terraza que hacía que hubiese bastantes insectos en la parte nueva de la terraza, y sí que hay pendiente, me he reunido con la veterinaria hay pendiente panelizar la pared del fondo de la cocina que se hará a finales de la campaña de verano y otra de las cosas que pedían que era poner un suelo no se puede hacer porque no es una edificación definitiva, no puede tener esa consideración, no se puede poner ese suelo en obra, estamos viendo diferentes posibilidades como poner algún tipo de resina que sea de fácil limpieza y no se considere obra definitiva. Esas eran las deficiencias que señalaba. Sí que nos ha hecho constar otras dos que es una de ellas en los Charcones el cambio de una ventana en los servicios y una ventana en la cocina que cuando hicimos las obras de remodelación no llegaron a tiempo y no lo pudimos cambiar pero se van a cambiar.
- Con respecto a la lidia de los toros retrasar a las 9 usted ya lo he explicado en más de una ocasión el porqué del cambio horario, no he querido lógicamente entrar en esta polémica y polemizar sobre ello puesto que los motivos los explicamos en su momento, sí que decirles que si a las siete a las siete y media hace mucho calor en la calle para ver una capea hace más calor en la plaza de toros una estructura de hierro y además hay gente que ha pagado por ver el espectáculo y es el espectáculo que soporta lo que hace que tengamos encierros matinales por la mañana, en el momento que dejemos de mimar esos espectáculos, esos festejos mayores, desaparecerán los encierros de por la mañana y San Buenaventura dejará de tener sentido tal y como la conocemos ahora mismo, porque ahora mismo la fiesta empieza a la once o doce de la mañana cuando la gente se prepara para el encierro matinal de 6 reses que se van a lidiar por la tarde, a mi me hace mucha gracia cuando la gente habla de tradición, tradición de hace cuatro años, aquí toros por las calles no ha habido nunca ni siquiera el toro del aguardiente, el toro del aguardiente en Moraleja se lidiaba íntegramente en la plaza de toros, pero bueno son opciones, lógicamente no se puede realizar un cambio de programa festivo 20 días antes de las fiestas de San Buenaventura.
- Con respecto a los recibos de agua se ha enviado a Mancomunidad lógicamente, Mancomunidad en este caso es quien puede demandar a la empresa que gestiona el agua en alta no el Ayuntamiento de Moraleja estamos a la espera de que Mancomunidad nos dé respuesta a ese escrito y por supuesto vamos a seguir

insistiendo en ese recibo del que hablamos, sí corregirle en ningún momento se cortó el servicio del agua, el agua lo que no se podía era beber, lavarse y poner lavadoras y demás sí se utilizó.
- Con respecto a las adjudicaciones que preguntaba que no estaban en el Perfil del Contratante se cuelgan en la plataforma de contratación no obstante en el próximo pleno le daré información más detallada para que puedan seguirlas.
- Con respecto a la Plaza del Calvario a los negocios que se vean afectados, concretamente se ven afectados dos Joyería Maíllo y estanco Santiago he hablado personalmente con los dos, no sé a qué se refiere.
- Respecto a la limpieza de solares municipales en la información que han pedido el grupo popular para revisar que no sé que día concretamente se les ha dado verán las exigencias que se le han hecho a quien tiene que limpiar esos solares que es Conyser.
- Respecto a las causas de porqué se ha alargado en el tiempo se alargó la fase 1 con lo cual se alarga aún la fase 2, lógicamente la fase 1 fue por un motivo claro, fueron las lluvias, no fue otro.
- Respecto a la sentencia que pregunta en principio a día de hoy no tenemos ninguna noticia más.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas veinte minutos del día señalado al principio de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE,	LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Julio César HERRERO CAMPO.	Fdo.: Julia LAJAS OBREGÓN